

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

**GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)**
**Plan de Desarrollo Local**
**Plan de Ordenamiento Territorial**
[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 7 Abril del 2022	<a href="#">Acta Sesión Ordinaria 7 de Abril del 2022</a>	<p>1.- Resolvió con 7 votos a favor el aprobar el Orden del día. 2.- Resolvió con 5 votos a favor, y; 2 votos en blanco, el acta la sesión Ordinaria de fecha 17 marzo del 2022, no habiendo ninguna corrección. 3.- Resolvió con 6 votos a favor, y; 1 votos en contra, aprueba las 23 escrituras otorgadas por la Ordenanza Municipal de acuerdo a los informes emitidos por los diferentes Departamentos, porque así vamos a solucionar algunos problemas legales que tienen sus legítimos propietarios, que vive en diferentes sectores del cantón Montecristi. 4.- Resolvió con seis votos favor y un voto en contra el aprobar el Orden del día. en atención a lo señalado en el artículo cinco de la decisión número 2022-GGE-065 de fecha Quito 1 de abril de 2022, suscrita por el señor Ingeniero Marcelo Vinicio Barros Núñez-Gerente General del banco de Desarrollo del Ecuador, resuelve autorizar al señor ingeniero Wilver Washington Artega Palacios en su calidad de representante legal del GAD Montecristi para que suscriba el contrato de financiamiento y servicios bancarios dentro del proyecto denominado Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario para la Parroquia Rural la Pila, cantón Montecristi, Provincia de Manabí, así mismo para que pueda comprometer los recursos de la Cuenta Corriente número 4220004 que mantiene Montecristi en el banco central del Ecuador para comprometer los recursos económicos y la suscripción de la orden de débito automático para el mencionado proyecto por el valor de \$2,864,829.66 que se encuentra financiado a un plazo de 15 años con una tasa de interés del 8.95%. 5.- Resolvió con 6 votos a favor, y; 1 voto en blanco, se resuelve acoger el Informe Jurídico N° 070-2022-MRF-PSM GAD Montecristi, suscrito por el Abogado Manuel Antonio Rivera Flores, el Informe Técnico N° 032- MALC-DPCOTGS (E)-GAD Montecristi 2022, suscrito por la Arquitecta Adriana Lucas Carrillo –Directora de Planificación Control y Ordenamiento Territorial y Gestión del Suelo del Gad-Montecristi, el Certificado N° 0162-URGRS-GADM-VJTS suscrito por el señor Ingeniero Victor Toro Sanchez-Jefe de Gestión de Riesgos y Suelo Municipal y Certificado Registral N° I-0002-CVM suscrito por el señor Abg. Carlos Vera Mora-Registrador Encargado de la Propiedad y Mercantil, y aprobar el inicio del correspondiente proceso de titulación del bien inmueble ubicado en el sector San Ramón de sitio La Sequita del cantón Montecristi a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, toda vez que el Gobierno Municipal tiene la posesión material de dicha propiedad desde vieja data y desde muchos años se encuentra construido un tanque de agua potable y que se realizará un proyecto de agua potable que beneficia al mismo sector, de conformidad a lo que establece en los artículos 419 literal c) y 481 inciso quinto del Cootad, artículos 18 de la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta la incorporación al patrimonio municipal de los bienes de dominio privado y artículo 12 de la Constitución de la República del Ecuador.</p>	Acta 07-04-2022	Concejo Municipal de Montecristi	<a href="#">Resolución Sesión Ordinaria 07 de Abril del 2022.</a>
<b>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS</b>					<a href="#">NO APLICA</a>	
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>					29/4/2022	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>					MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):</b>					SECRETARÍA GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):</b>					Abg. Jorge Enrique Barcia Vera	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>					<a href="mailto:secretaria.general@montecristi.gob.ec">secretaria.general@montecristi.gob.ec</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>					05) 231-0052	

**NOTA:** En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.